

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°2 PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE REALICE LA COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDOR, ASOCIADAS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las 11:30 a.m., en la carrera 9 No. 72-21 de Bogotá D.C. - Auditorio Sótano 1 del Banco BBVA Colombia, se da inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación de la licitación pública N°2 proceso de selección y contratación de la compañía de seguros que realice la colocación y administración de pólizas de seguros de incendio y terremoto deudor, asociadas a créditos con garantía hipotecaria y a contratos de leasing habitacional, de conformidad con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de 2014 y 1745 de 2014, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 022 de 2014 incorporada en la Circular Externa 029 de 2014.

ASISTENTES:

Por la Defensoría del Consumidor Financiero de BBVA COLOMBIA:

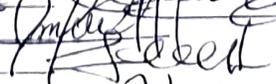
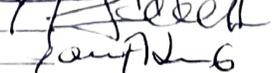
Defensor del Consumidor Financiero Suplente de BBVA COLOMBIA. Francisco Javier Perdomo Londoño

Por BBVA COLOMBIA

- Fabián Bocanegra, Gerente Jurídico Redes & Clients Solutions
- Pedro Antonio Díaz Saenz, Director Legal
- Rocio Garces Duque, Gerente ejecución de negocios hipotecario
- Alejandro Flórez Romero, Gerente Auditoría Interna
- Juan Carlos Sandoval, Mass Market - Director
- Paulo Cesar Sastoque, Gerente de Seguros
- Johanna Sevillano, Ejecucion Negocios Producto

Por BBVA SEGUROS S.A.

Nombre y Firma

- Carlos Moisés Gavañito 
 - Juan Manuel Ramirez 
 - Sergio Cortés 
 - Laura Caballero 
 - Alexandra Guerrero 
- ct l

ORDEN DE DÍA

1. Presentación del Comité de Adjudicación
2. Informe de BBVA COLOMBIA sobre los Procesos de Licitación
3. Declaración Desierto el Proceso
4. Cierre.

1. Presentación del Comité de Adjudicación:

Agradecemos la presencia de los asistentes y la participación de las Compañías de Seguros interesadas en participar en el proceso de la licitación pública N°2 proceso de selección y contratación de la compañía de seguros que realice la colocación y administración de pólizas de seguros de incendio y terremoto deudor, asociadas a créditos con garantía hipotecaria y a contratos de leasing habitacional

A continuación, se presenta el Comité de Adjudicación, integrado así:

- Fabián Bocanegra, Gerente Jurídico Redes & Clients Solutions
- Alejandro Flórez Romero, Gerente Auditoría Interna
- Juan Carlos Sandoval , Mass Market - Director

2. Informe de BBVA COLOMBIA sobre los Procesos de Licitación:

Se presenta un informe sobre el proceso de Licitación objeto de la audiencia pública:

"Dando cumplimiento a los dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por los Decretos 673 de 2014 y 1745 de 2014, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 022 de 2014 incorporada en la Circular Externa 029 de 2014, previa remisión a la Superintendencia Financiera de Colombia del Pliego de Condiciones, BBVA COLOMBIA procedió a dar apertura del proceso de la licitación pública N°2 proceso de selección y contratación de la compañía de seguros que realice la colocación y administración de pólizas de seguros de incendio y terremoto deudor, asociadas a créditos con garantía hipotecaria y a contratos de leasing habitacional.

El 04 de junio de 2024, se procedió con el envío de las cartas de invitación a todas las Compañías de Seguros autorizadas en el país para operar en el respectivo ramo y se publicó el aviso correspondiente en la página web de BBVA COLOMBIA.

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de licitación de la referencia se estableció en los pliegos de condiciones que de acuerdo con el cronograma de actividades, el día 19 de julio de 2024 se publicó que Liberty seguros S.A. y BBVA Seguros S.A., acreditan el cumplimiento de los requisitos básicos y adicionales de admisibilidad y por tanto se encuentran habilitados para continuar su participación en el proceso de licitación y presentación de posturas.

El día 04 de septiembre de 2024, a partir de las 08:00 am se recibió sobre cerrado, el cual fue depositado en una urna de cristal para apertura en la respectiva audiencia de adjudicación.

3. Declaración desierto el proceso

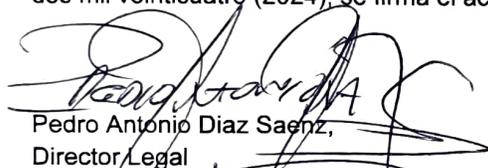
Teniendo en cuenta que dentro del proceso de licitación solo una de las aseguradoras que se presentaron para evaluación de requisitos de admisibilidad, cumplen los requisitos de admisibilidad, **BBVA COLOMBIA** se permite **DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°2 PROCESO DE**

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE REALICE LA COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDOR, ASOCIADAS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL.

4. Cierre

BBVA COLOMBIA dando cumplimiento al artículo 2.36.2.2.17 del Decreto 673 de 2014 y actuando como tomador de seguros por cuenta de sus deudores, una vez declarado desierto el proceso publicará la presente acta en la página web (www.bbva.com.co), enviará la comunicación en el mismo sentido a la Superintendencia Financiera de Colombia y dará apertura al nuevo proceso **PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE REALICE LA COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDOR, ASOCIADAS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL.**

Finalizada la audiencia y en constancia de lo anterior, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se firma el acta de adjudicación.



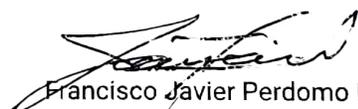
Pedro Antonio Díaz Saenz,
Director Legal



Rocío Garces Duque,
Gerente ejecución de negocios hipotecario



Alejandro Flórez Romero
Gerente auditoría interna



Francisco Javier Perdomo Londono
Defensor del Consumidor Financiero Suplente



Juan Carlos Sandoval
Mass Market - Director